



Comunicado No. 58 – 13 de abril de 2022 –

Tiempo de lectura: 3' 12" – 492 palabras

Conexión Sindical rechaza lo acordado en el acta 47 y exige medidas consultivas y retributivas

El 21 de febrero de 2023 el comité de escalafón firmó el Acta 47, la cual aprueba que los asesores multisegmento asuman responsabilidades laborales adicionales a las de su cargo. Medida que regirá “inicialmente” en las oficinas banca Colombia, en 43 poblaciones “y en las que a futuro el banco ajuste según sus criterios”. La adición de funciones se impuso sin contraprestación salarial alguna, como si la labor de estos compañeros tuviera menor valor por pertenecer a dichas poblaciones o al segmento banca Colombia.

El comité de escalafón, integrado por representantes de los dos sindicatos titulares de la convención colectiva de trabajo y trabajadores del área administrativa del banco siguen desconociendo el escalafón. Como premio de consolación, incluyeron un incentivo monetario tardío que recibirán solo algunos supernumerarios cuando reemplacen los cargos de asesor pyme y asesor móvil (PAM) y lo presentaron como si fuera un “gran logro”.

Escudados en una “inevitable” transformación del mundo laboral, como resultado de los avances tecnológicos, Bancolombia le exige a sus trabajadoras y trabajadores ser “banqueros integrales”. Pero evita incluir una retribución salarial acorde al incremento de las funciones adjudicadas. Lo hace de manera unilateral para algunos cargos, a los cuales incluso les cambió el nombre que aparece en los contratos individuales de trabajo, y poder así modificar las funciones inicialmente pactadas.

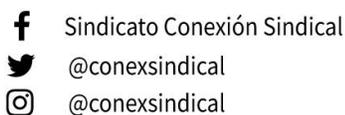
A solo un año de nuestro comunicado No. 43, *Tiempos Difíciles*, en el que publicamos el Acta # 46 del comité de escalafón y donde evidenciamos los cambios de roles y el incremento en 14 funciones para el cargo de cajero (que ahora se llama Asesor de Servicios), lamentamos ver hoy la firma del Acta #47. Rechazamos que Bancolombia continúe desvirtuando el escalafón de cargos. Y vemos con tristeza como se debilita el espíritu sindical de quienes hacen parte de este comité en representación de los trabajadores.

La presencia de las y los trabajadores en este comité debería servir para contener la arremetida del banco con el incremento de funciones, mejorar las condiciones laborales y defender los derechos adquiridos de los trabajadores. Por el contrario, tenemos que asistir a ver cómo los están entregando paulatinamente con la firma de cada acta. Desde todo punto de vista es un actuar irresponsable por parte de estas organizaciones que dicen “defender los derechos de los trabajadores y trabajadoras” y que cada día distan más de la razón de ser de los sindicatos.

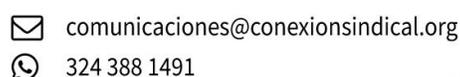
Reiteramos a nuestra base, así como a los y las trabajadoras en general, que, si Conexión Sindical formara parte de este comité de escalafón, jamás firmaría actas como estas, porque conocemos las implicaciones y el impacto que generan en el corto plazo y las repercusiones que traerán.

Las y los invitamos a que se afilien a nuestra organización sindical y poder así llegar al número de afiliados que nos permita tener la correlación de fuerza necesaria para participar en dichos espacios.

Síguenos en nuestras redes sociales



Escríbenos a



**Junta Directiva
Conexión Sindical**